



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL**
GUATEMALA C.A.

REF.: **MIAV/av/DGR/RL/045/2012**

NUM.:

Al contestar sírvase mencionar el número y
referencia de esta nota

**DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL
GUATEMALA, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**

Se tiene a la vista para analizar y resolver solicitud planteada por Carla Caballeros Directora Ejecutiva **Camara Del Agro**, puede ser notificada en 12 calle 1-25 zona 10, Edificio Geminis 10 Torre Norte oficina 909-01010 Guatemala, quien solicita se analice el, **Formato de Contrato Individual de Trabajo Salario por Productividad por Tiempo Indefinido** para ser incluidos dentro del Manual del Código de Conducta de Cámara del Agro, utilizado en el Plan de Capacitación a Empresas Agrícolas en el 2013.

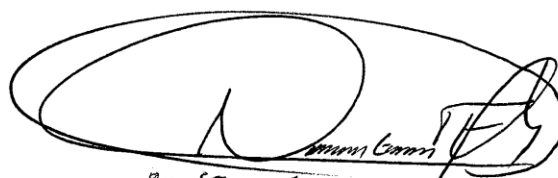
CONSIDERANDO

Que el formato de Contrato Individual de Trabajo presentado por **Carla Caballeros Directora Ejecutiva de Camara Del Agro**, se ha analizado y se ha verificado que llena los requisitos **que la Ley Laboral establece; por lo que es procedente que la entidad pueda elaborar sus Contratos Individuales de Trabajo en el formato analizado tomando en cuenta que si consignará en el Contrato Individual de Trabajo, situaciones que contradigan la ley laboral las mismas serán Nulas Ipso jure como lo establece la ley laboral; II) Notifíquese.

**** OBSERVACIONES:** Tener en cuenta que en caso de proceder una eventual indemnización, el total de lo percibido por el trabajador, como salario por productividad, se tendrá como salario para el cálculo sin proceder ningún descuento art. 88 Código de Trabajo art. 2 Acuerdo Gubernativo No. 7-80.


Lic. MARIO PINEDA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL




Angel Estuardo Téllez Chata
SECRETARIO A.I.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO LABORAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

SALARIO POR PRODUCTIVIDAD POR TIEMPO INDEFINIDO

Nosotros: por una parte, (REPRESENTANTE EMPLEADOR) de ____ años de edad, ____ (estado civil), ____ (nacionalidad), ____ (profesión u oficio), ____ (sexo), domiciliado del Departamento de ____ y vecino del municipio de ____, identificándome con la cédula de vecindad número de orden ____ guión ____ y de registro ____ extendida por el Alcalde Municipal de ____ Departamento de ____, actuando en representación de la entidad “____”; y, por la otra, ____ (Nombre trabajador), de ____ años de edad, ____ (estado civil), ____ (nacionalidad), ____ (profesión u oficio), ____ (sexo), vecino del Municipio de ____, departamento de ____, identificándome con la cédula de vecindad número de orden ____ guión ____ y de registro ____ extendida por el Alcalde Municipal de ____ Departamento de ____; en lo sucesivo y para los efectos de este contrato, nos denominaremos, “PATRONO” o “EMPLEADOR” y “TRABAJADOR”, respectivamente, manifestando expresamente que por este acto celebramos **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DEL INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: La relación de trabajo se inicia el día ____ de ____ del año ____.

SEGUNDA: DEL CARGO Y SERVICIOS DEL TRABAJADOR: El trabajador deberá desempeñar su trabajo con la eficiencia y esmero apropiados, en la forma, tiempo y lugar indicados por el patrono, ocupando el cargo de ____, correspondiéndole, en consecuencia, prestar los servicios inherentes al mismo y que, de manera enunciativa y no limitativa, son los siguientes:

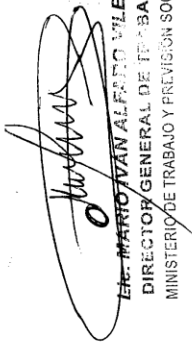
- a).....,
- b).....,
- c).....,
- d).....

El trabajador cumplirá con las obligaciones que sean inherentes a su cargo, las establecidas en el Código de Trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

TERCERA: DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS El lugar de trabajo será en ____, o en cualquier otro lugar en que fuere designado por el empleador.

CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO La duración del presente contrato es por tiempo indefinido.

QUINTA: JORNADA DE TRABAJO La jornada ordinaria será fijada dentro de los límites diarios y semanales establecidos por la ley, así: jornada ordinaria diurna ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas a la semana; jornada ordinaria mixta de siete horas diarias y de cuarenta y dos


Efraim Mario Van Alfero Vilela
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

a la semana; y jornada ordinaria nocturna de seis horas diarias y de treinta y seis horas a la semana.

SEXTA: DEL SALARIO Y FORMA DE PAGO En observancia de lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes, se pacta un sistema de remuneración por productividad. Conforme el mismo, el trabajador devengará el monto salarial que genere y que corresponda según la tabla de actividades y productividad establecida para cada una de ellas por el Patrono y de conocimiento previo del trabajador, conforme el anexo al presente contrato. En todo caso, cuando el total de la remuneración que resulte de la aplicación del sistema salarial por productividad establecido sea inferior al salario mínimo vigente, el empleador se compromete a pagar la suma que sea necesaria para que el trabajador perciba la totalidad de este último. El salario será pagado en moneda de curso legal en la República de Guatemala, en forma semanal (), quincenal () o mensual (); en el caso de que el día de pago sea inhábil el pago se efectuará el día hábil anterior o posterior. Adicionalmente, el empleador pagará al trabajador, la Bonificación Incentivo contenida en el Decreto 78-89 del Congreso de la República y sus reformas (Decretos 7-2000 y 37-2001 ambos del Congreso de la República), en las mismas condiciones de forma y tiempo pactadas para el pago del salario ordinario. El patrono podrá determinar que el pago tenga lugar dentro del centro de trabajo o por medio de depósito directo en cuenta bancaria del trabajador.

SÉPTIMA: OTRAS PRESTACIONES Las vacaciones, bonificación anual del Decreto 42-92 del Congreso de la República y aguinaldo se pagarán al trabajador de conformidad con la ley.

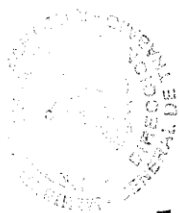
El presente contrato individual de trabajo se suscribe en el Municipio de _____, Departamento de _____, el día ____ de _____ de _____, en tres ejemplares: uno para cada una de las partes y uno que el patrono remitirá a la Dirección General de Trabajo.

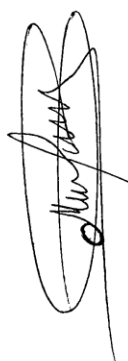
Firma: _____

Nombre del Empleador

(Firma o huella digital del dedo pulgar de la mano derecha)

Nombre del Trabajador




MARIO IVÁN ALFARO VILELA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPUBLICA DE GUATEMALA